Fecha 09/10/2024 Audiencia 320.543 NACIONAL Sección: Vpe: \$9.159.504 Tirada: 126.654 Frecuencia: SEMANAL

\$20.570.976 Difusión: 126.654 \$20.570.976 Ocupación: 44,53% Vpe portada:

Pág: 5

## RIENZI FRANCO

La sala del Senado remitió a comisión mixta la reforma a la Ley Antiterrorista. Lo hizo al re-chazar dos modificaciones intro-ducidas en segundo trámite por los diputados, específicamente, a los artículos 18 (suprimido por la Cámara), para permitir el cambio de jurisdicción en los ca-sos de juicios por delitos terro-ristas; y el 19, sobre las medidas intrusivas.

En la Cámara, el Frente Am-plio y el Partido Comunista ha-bían expresado sus aprensiones sobre la incorporación del *insis catcher*, tecnología que permite desplegar una intervención telefónica por una zona geográfica determinada, pasando del actual método que fija dispositivos específicos a ser rastreados. Fueron 18 senadores del oficialismo incluidos Daniel Núñez y Clau-dia Pascual (ambos del PC) y Juan Ignacio Latorre (FA), los que votaron en contra del con-trovertido artículo 19; a ellos se sumó Matías Walker (Demócratas) y las abstenciones de Lucia

tas) y las abstenciones de Luciano Cruz-Coke y Sebastián Keitel 
(los dos de Evópoli).

Para diputados como Matías 
Ramírez, del PC, la medida 
atentaría contra la movilización 
social; mientras que para Maite 
Orsini, del Frente Amplio, su 
uso podría derivar en "espionaje político". Junto con esas dudas, de todas maneras se sumó 
parte de la oposición, mediante parte de la oposición, mediante abstenciones, al advertir una inconsistencia en la redacción del artículo 19, en que su primer inciso apuntaría a la utilización de la norma en todo el país, pero en el inciso final se restringiría a las regiones del norte grande, para las causas de narcotráfico y cri-men organizado. Por ambas dudas, se dijo en sala, era recomen-dable ir a mixta con el proyecto en tercer trámite. "En el *imsi catcher*, el Ejecutivo

sí considera que es mejor ir a una mixta y mejorar la redacción, porque esta tecnología es muy potente, es muy intrusiva, que permite en el fondo iluminar un territorio y ver todas las comunicaciones que se están provocan-do en ese lugar, no de los sujetos de interés, sino todas las que es-tán habiendo, entonces la potencia de esto para la investigación es bien relevante. En la Cámara se tomó la decisión de acotar bastante el uso de esta tecnoloEl Senado también remitió un artículo sobre cambio de jurisdicción:

Vpe pág:

## Reforma a Ley Antiterrorista pasó a comisión mixta, con 18 rechazos del oficialismo a las medidas intrusivas

Además de las aprensiones en el imsi catcher, también se advirtió una inconsistencia entre el inciso primero y el final del artículo 19, sobre intervención telefónica. El PC observa ahí "problemas de constitucionalidad".



Los ministros de Justicia, Luis Cordero, y del Interior, Carolina Tohá, asistieron a la tramitación de las mociones refundidas, en la sala de la Cámara Alta

La Ley Antiterrorista forma parte de las norragenda de seguridad. nas priorizadas de la

gía, en el sentido de que no va a permitir acceder al contenido de las comunicaciones, sino solo a los metadatos, información general, y eso es un avance", explicó la ministra del Interior, Carolina Tohá (PPD), a los senadores, en la sala de la corporación. Pero —planteó la jefa de gabi-

nete en el hemiciclo-hay otros nete en el hemicclo— hay otros aspectos que pueden generar reparos a la aprobación de la ley: "En primer lugar, porque en la Cámara se propuso extender el uso de esta técnica a delitos de crimen organizado y de tráfico de drogas, lo que se puede discutir, pero no era parte del foco de

este proyecto. Segundo, había interés y normas claras de que después de que concluida la dili-gencia, el levantamiento de información a la que se podía acce-der con esta tecnología, en cinco días posteriores se tenía que destruir esta información que no se refería a sujetos de interés; eso no se aprobó en la Cámara de Di-putados, entonces quedó que esdando vuelta, y eso, digamos, in-crementa los riesgos de que des-pués pueda utilizarse de mala manera (...)"

## PC: "Se viola la protección de la vida privada'

Ante la votación registrada, la diputada Orsini, que además in-tegra la comisión de Seguridad, expresó anoche que le "parece una buena noticia que la Ley Antiterrorista vava a comisión mixta y que sea para solucionar un problema grave, como es la re-gulación al sistema *imsi catcher* 

ue se constituiría como un sistema de espionaje ciudadano, lo que no podemos permitir". Para la senadora Claudia Pas-

cual, del Partido Comunista, so-bre aspectos del artículo 19 rechazado, "si bien hav algunos cambios que se introducen en la Cámara que pueden acotar un poco, no es menos cierto que es tos siguen siendo una medida investigativa totalmente intrusi-va. A diferencia de lo que se dijo en intervenciones generales so-bre este proyecto al inicio de la sesión, esto no es la interceptación telefónica, esto es la interceptación de los metadatos y en un radio territorial y no contra un sujeto en particular que tiene un determinado dispositivo. Desde ese punto de vista, claro que tiene problemas de constitucionalidad, y segundo, contiene una situación en que se viola la protección de la vida privada, de los datos personales, la inviola-bilidad de las comunicaciones privadas

Así, en las mociones refundi-das, mediante el sistema *imsi cat*cher, se busca determinar v registrar la dirección IP; los identi-ficadores SIM, IMEI, IMSI, u otros metadatos que permitan singularizar o identificar uno o más dispositivos, sistemas infor-máticos o de telecomunicacio-

nes o sus componentes.

De esta manera, en las próximas horas, la Cámara designará a los cinco integrantes suyos a la comisión mixta, mientras que los representantes del Senado podrían ser los miembros de la comisión de Seguridad, respecto de una iniciativa priorizada que forma parte del denominado fast track II en seguridad.